



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO DISTRITAL 04

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria.

Santiago de Querétaro, Querétaro a 24 de enero de 2024.

CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafo primero, fracción III y segundo, 78, 79, 80, 81 fracción II, 84, fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88, 91 párrafo primero y 95, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 48, 51, 52, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

Consejo Distrital 04		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial ¹	Ordinaria	26 de enero de 2024, a las 16:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023.
4. Informe de la Presidencia del Consejo.
5. Informe de la Secretaría Técnica.
6. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las 16:15 horas del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Licda. Karla Fabiola Coreas García
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 04



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 4

¹ En las instalaciones del Consejo Distrital 04, ubicado en Calle Nogal 143, Colonia Alamedas, Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76140.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 04 DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON SEDE EN QUERÉTARO,
CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las dieciocho horas del jueves veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos los integrantes del Consejo Distrital 04, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, cito en la sala de sesiones del órgano colegiado en el domicilio ubicado en Calle Nogal número 143, Colonia Arboledas, Santiago de Querétaro, Querétaro; para celebrar la sesión ordinaria convocada para el día indicado al rubro, las Consejerías Electorales Alicia García Ortíz, Alejandra del Rosario Ramírez Aguirre, Mariana Sánchez Rodríguez, Ángel Parra Martínez, René Montiel Salazar y la titular de la Secretaría Técnica, la licenciada Karla Fabiola Coreas García; de igual manera se encuentran presentes el Representante propietario del Partido Político Querétaro Seguro, el ciudadano Gustavo García Martínez, la Representante propietaria del Partido Político Morena, ciudadana María Guadalupe Sánchez Jiménez. Quienes asisten a la Sesión Ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión, II. Aprobación del orden del día propuesto, III. Aprobación del acta de sesión extraordinaria de instalación de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés. IV. Informe de la presidencia del Consejo. V.- Informe de la Secretaría Técnica. VI. Asuntos generales. -----

INICIO DE SESIÓN. En uso de la voz la Presidencia del Consejo: Maestra Alejandra del Rosario Ramírez Aguirre: Buenas tardes, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Distrital 04, ubicado en Calle Nogal número 143, Colonia Arboledas, Querétaro, Querétaro, convocada para el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las dieciocho horas con quince minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaría técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 52, 78, 79, 80, 81, fracción II y XI, 82, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y x, y 88 de la Ley Electoral del Estado

fracción II y XI, 82, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y x, y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51 a 55, 58, 59, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción Señora Presidenta, doy cuenta de la presencia de la representaciones de los partidos políticos el Representante Propietario del Partido político Querétaro Seguro, el ciudadano Gustavo García Martínez, la Representante Propietario del Partido Político Morena, ciudadana María Guadalupe Sánchez Jiménez; por cuanto ve a Consejerías se encuentran presentes las consejerías Alicia García Ortíz, Alejandra del Rosario Ramírez Aguirre y Mariana Sánchez Rodríguez, Ángel Parra Martínez, René Montiel Salazar; así como la de la voz en mi calidad de Secretaría Técnica de este Consejo Distrital 04. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión ordinaria. Por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Señora presidenta, me permito señalar que la Representante Propietaria del Partido Político Morena, ciudadana María Guadalupe Sánchez Jiménez, no ha rendido la protesta de ley. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: gracias, Señora Secretaria. En virtud de lo señalado por la Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley. "Ciudadana María Guadalupe Sánchez Jiménez, Representante Propietaria del Partido Político Morena, ¿protesta Usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las Leyes Generales en la materia, la Ley Electoral del Estado, los Reglamentos y Acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo Distrital 04, ¿para el bien de la ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?" -----

La Representación Propietaria del partido Morena en uso de la voz señala: "isí, protesto!".

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: "Si no fuere así, que la propia ciudadanía se los demande". Pueden tomar asiento. Secretaría Técnica le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 81 fracción I, II y XI, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 75, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Distrital 04, para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz la Presidencia del Consejo: gracias, Secretaría Técnica. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día. ¿hay alguna observación o comentario? ¿desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales? De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras Y Consejeros, así como a la Consejera Presidenta del Consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

En el acto las Consejerías levantan su mano en señal de votación. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Presidencia del Consejo: pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: es el concerniente a la aprobación del acta de sesión ordinaria de instalación del quince de diciembre de dos mil veintitrés de este Consejo Distrital 04. -----

-En uso de la voz la Presidencia del Consejo: gracias Secretaria Técnica, está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión ordinaria de instalación, ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo?; de no ser así, le solicito secretaría técnica que proceda a tomar la votación respectiva. –

En uso de la voz la Secretaría Técnica: con gusto Señora Presidenta, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. ---

"En el acto las cinco consejerías levantan su mano en señal de votación.": Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Presidencia del Consejo: gracias, Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la presidencia de este Consejo Distrital 04, por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz la Presidencia del Consejo: Gracias Secretaria Técnica, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejera Presidenta, me permito informar a los integrantes de este Consejo Distrital 04, las actividades siguientes: En cuanto al rubro reuniones de trabajo. El catorce de diciembre, me reuní con las Consejerías Propietarias, así como con la Titular de la Secretaría Técnica para llevar a cabo la presentación de los Consejeros Electorales Titulares del Consejo Distrital 04. En cuanto al rubro educación cívica. A fin de contribuir en la cultura cívica-democrática y temas electorales, interactuamos las Consejerías y la Secretaría Técnica a través de la aplicación móvil WhatsApp para difundir las imágenes relativas a la difusión en redes y otros medios de la convocatoria para observación electoral. El día veintidós de diciembre, junto con las Consejerías, recibimos una capacitación virtual en cumplimiento al programa de formación del proceso electoral local 2023-2024. En el rubro de Organización Electoral: se informa que se cubrió una guardia de veinticuatro horas por parte de las Consejerías Titulares de este Consejo Distrital 04, en auxilio a la Secretaría Técnica el día quince de diciembre del año en curso, con motivo del

vencimiento del plazo para la presentación de manifestación de intención de candidaturas independientes. En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia: Se desahogó en tiempo y forma la sesión ordinaria de instalación de fecha quince de diciembre del dos mil veintitrés, en la cual se tomó protesta a los Consejeros Titulares y fue nombrada Consejera Presidenta la suscrita Alejandra del Rosario Ramírez Aguirre. El veintiséis de diciembre se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria para la sesión ordinaria que ahora nos ocupa. En el rubro administrativo del Consejo. Se recibieron diversos escritos de las Representaciones de Partidos Políticos, Querétaro Seguro, Morena, PRI y PAN, para acreditar las Representaciones Propietarias y Suplentes ante este Consejo. Con fecha de veintitrés de este mes, se remitió a la Maestra Clarissa Oviedo García, Directora de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, el informe de verificación de las condiciones y equipamiento de la Bodega Electoral del Consejo Distrital 04 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Proceso Electoral concurrente 2023-2024, mediante el oficio CD04/004/23. Es cuanto, Secretaría Técnica, le pido que por favor continúe con el quinto punto del orden del día. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: gracias Presidenta es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta Secretaría Técnica correspondiente a este periodo que se va a exponer por lo que con la venía de ustedes procedería a hacerlo de la manera siguiente: En mi calidad de Titular de la Secretaría Técnica de este Consejo y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado el informe de actividades que comprende entre el primero y el veintinueve de diciembre del presente año: en auxilio a las funciones del Consejo y su Presidencia: la suscrita, por instrucciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, ha recibido cursos de capacitación en los siguientes rubros: el dos de diciembre se recibió una capacitación de la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, Respecto de los temas de Sistema Nacional de Registro de Candidaturas, y acreditaciones de las representaciones de partidos políticos. El cuatro de diciembre se recibió la instrucción de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos de iniciar el programa de capacitación Tecno pedagógica del proceso electoral 2023-2024,

actividad que se comenzó inmediatamente, el cinco de diciembre mediante oficio fui notificada por parte de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de Acuerdo IEEQ/CG/A/054/23, mediante el cual se me hace del conocimiento los lineamientos para el registro de candidaturas del Proceso Electoral 2023-2024. El ocho de diciembre en cumplimiento a las instrucciones recibidas de la Supervisión Operativa de Organización Electoral, del IEEQ, se instruyó a esta Secretaría Técnica a tomar protesta de la Consejerías Electorales y notificarles el acuerdo del Consejo General IEEQ/CG/A/055/2023, mediante el cual se les designa como Consejerías Electorales del Consejo distrital 04, por lo que con posterioridad también recibí la información necesaria para hacer contacto con los mismos. El ocho de diciembre en cumplimiento a las instrucciones recibidas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos se comenzó la difusión para dar a conocer la campaña de observación electoral, mediante la colocación de carteles, al exterior del inmueble del Consejo y en los estrados; así también se hizo para el cumplimiento de dicha actividad se utilizaron medios digitales para su difusión, actividad de la cual también se hizo del conocimiento de las Consejerías. El trece de diciembre me preparé para realizar la convocatoria al público en general y los oficios para convocar a las Consejerías, así como el guion de la sesión ordinaria de instalación, realizando los oficios respectivos. También realicé las llamadas pertinentes para invitar a una reunión previa a las Consejerías designadas por el Consejo General del Instituto. En cuanto a reuniones de trabajo. El catorce de diciembre, me reuní en el domicilio del Consejo, con las Consejerías Propietarias y los Enlaces Jurídico y Operativos, para llevar a cabo la reunión de bienvenida y presentación de los Consejeros Electorales Titulares del Consejo Distrital 04. También con el objetivo de destacar sobre los aspectos relevantes de la sesión de instalación. Desahogamos un simulacro de esta. Al término de esta se procedió a entregar el oficio de convocatoria oficial a cada uno. El catorce de diciembre recibí por medio del correo electrónico de la Secretaría Técnica, de parte de la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, un oficio mediante el cual se remitía el listado de personas autorizadas, por parte de los Partidos políticos para realizar designaciones de

representaciones ante los Consejos Distritales. También el día catorce de diciembre recibí de forma electrónica los oficios 628, 654 y 661 mediante los cuales la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos me hace del conocimiento los escritos suscritos por las representaciones de los partidos políticos Querétaro Seguro, Morena; PRI y PAN, para designar a las representaciones adscritas a este Consejo Distrital. El quince de diciembre recibí de forma electrónica el oficio 662, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y CPyPP, mediante el cual, se hace del conocimiento el escrito signado por la representación del PRI, para designar a la Representación Propietaria adscrita a este Consejo Distrital, de los cuales se elaboraron los proveídos respectivos, siendo publicados el veintitrés del mismo mes y año en los estrados físicos de este Consejo y en su versión pública en los estrados electrónicos de la página del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Se informa que se cubrió una guardia de veinticuatro horas con apoyo de las Consejerías Titulares, el día quince de diciembre del año en curso, con motivo del vencimiento del plazo para la presentación de manifestación de intención de candidaturas independientes. El día dieciocho de diciembre del año en curso se publicaron los proveídos respectivos, para tener por acreditadas las representaciones de los partidos antes mencionados, siendo publicados en los estrados físicos de este Consejo y en su versión pública en los estrados electrónicos de la página del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. El veintiuno de diciembre recibí una capacitación virtual, por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información del Instituto, sobre el uso del sistema informático denominado SIEEQ, que significa Sistema Informático del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. El día veintidós de diciembre, recibí junto con las Consejerías, una capacitación virtual con motivo de su ingreso a los Consejos Distritales y Municipales, impartido por funcionarios del Instituto. El día veintitrés de diciembre remití vía correo y mediante el oficio CD04/004/23, a la Maestra Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos y en auxilio a las funciones de la Presidencia de este Consejo, la “verificación de las condiciones y equipamiento de las Bodega Electoral del Consejo Distrital 04” del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el

Proceso Electoral del Estado de Querétaro 2023-2024", ello con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones y su Anexo 5. El día veintiséis del mes en curso preparé el orden día; convoqué por instrucciones de la Presidencia de este Consejo en tiempo y forma a las Consejerías Electorales Propietarias y a las Representaciones Propietarias y Suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo, elaboré la convocatoria al público en general, sus anexos, y su fijación en estrados de este local, respecto a la sesión que nos ocupa, todo a través de los medios electrónicos y de forma oficial en la página del Instituto. También elaboré los guiones para la sesión ordinaria, de veintinueve de diciembre, que ahora nos ocupa, así como el proyecto de acta de la sesión ordinaria de fecha quince de diciembre del presente año. En cuanto al funcionamiento administrativo del Consejo: se informa la recepción de catorce oficios emitidos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos. Se informa que se recibieron el día dieciséis y dieciocho de diciembre, dos circulares de la Secretaría Ejecutiva las circulares 44/23 y 45/23, respectivamente, mediante las cuales remiten copia de los acuerdos IEEQ/CG/A/058/23 y IEEQ/CG/A/059/23, relativos al cumplimiento de las sentencias emitidas en los medios de impugnación TEEQ-RAP-4/2023; TEEQ-RAP-6/2023, y TEEQ-RAP-5/2023, TEEQ-RAP-7/2023, con el objeto de allegarnos de la información necesaria para las resoluciones que se emiten en los Consejos Distritales y Municipales. Se recibieron cinco escritos de las Consejerías Propietarias, para señalar correo electrónico para recibir notificaciones electrónicas de todas las actividades por parte del Consejo, de las cuales se emitió el dieciséis de este mes el respectivo proveído de admisión. Formándose con motivo de dichas solicitudes, el expediente IEEQ/CD04/AG/001/2023. Se recibieron seis escritos de las Representaciones Estatales de los Partidos Políticos Querétaro Seguro, Morena, Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional para ratificar y en su caso señalar correo electrónico para recibir notificaciones electrónicas de todas las actividades por parte del Consejo. Comunico también que se integraron, con motivo de dichas solicitudes, los expedientes IEEQ/CD04/AG/002/2023, para el Partido Querétaro Seguro; IEEQ/CD04/AG/003/2023, para el partido Morena;

IEEQ/CD04/AG/004/2023, Partido Acción Nacional y IEEQ/CD04/AG/005/2023, Partido Revolucionario Institucional. De la correspondencia recibida que se describió, la misma fue debidamente registrada en el Libro de Gobierno, mismo que actualmente cuenta con 17 registros. Se emitieron los oficios siguientes: CD04/001/23, dirigido a las Consejerías para convocar a sesión de instalación. CD04/002/23, dirigido a la Representación Suplente del Partido Querétaro Seguro, para pedir ratificara su correo electrónico para notificaciones. CD04/003/23, dirigido a la Representación Propietaria del partido de Morena, para ratificar su correo electrónico para recibir notificaciones. CD04/004/23, dirigido a la Maestra Clarissa Oviedo García, para remitir el Informe de la verificación de las condiciones y equipamiento de la Bodega Electoral del Consejo Distrital 04. CD04/005/23, dirigido a las Consejerías y Representaciones de los Partidos Políticos debidamente acreditados, para convocar a la sesión ordinaria que nos ocupa. Es cuanto, señora presidenta. -----

En uso de la voz la Presidencia del Consejo: gracias, Señora Secretaria. Pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: el sexto punto del orden del día corresponde a asuntos generales. Por lo que me permito informar que no tenemos a nadie anotado en este punto. -----

En uso de la voz la Presidencia el Consejo: gracias Secretaria, le pido continúe con el siguiente punto el orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: le informo Señora Presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz la Presidencia del Consejo: gracias Secretaría Técnica, en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las dieciocho horas con veinte minutos, del día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen buenas tardes. Muchas gracias por su asistencia. -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO

DISTRITAL 04

MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Distrital 04.....	3
2.- Integración	3
3.-	
Competencia.....	4
4.- Atribuciones Secretaría Técnica.....	4
4.- Sesiones del Consejo.....	5
5.- Actividades complementarias.....	5

1.- Consejo Distrital 04

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital 04 es la siguiente:

Nombre	Calidad
Alejandra del Rosario Ramírez Aguirre	Presidencia del Consejo
Alicia García Ortíz	Consejería Electoral
Mariana Sánchez Rodríguez	Consejería Electoral
Ángel Parra Martínez	Consejería Electoral
René Montiel Salazar	Consejería Electoral
Karla Fabiola Coreas García	Secretaría Técnica
Representaciones del partido Querétaro Seguro	Integrantes del Consejo
Representación del Partido MORENA	
Representación del Partido Acción Nacional	
Representación del Partido Revolucionario Institucional	
Representación del Partido Verde Ecologista de México	

3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;
- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

4.- Atribuciones de la Presidencia

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;

- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;
- III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomienda.

4.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 04, desahogó una sesión, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria del mes de diciembre de fecha 28 de diciembre, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.

5.- Actividades complementarias

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de consejera presidenta, me permito informar a los integrantes de este Consejo distrital 04, las actividades siguientes:

En cuanto al rubro reuniones de trabajo. – El pasado diecisiete de enero, nos reunimos las Consejerías propietarias con la Secretaría Técnica, el Licenciado Israel Velázquez Rivera, Enlace Operativo de Organización Electoral y la abogada auxiliar del Consejo Licenciada Lizbeth Cruz Baylón, esto con el fin de proponer visitas de campo desde las Consejerías para fortalecer el interés de la ciudadanía en la educación cívica y participación ciudadana, por medio de acciones concretas para difundir la Observación Electoral y las funciones de los Consejos Distritales y municipales.

En cuanto al rubro educación cívica.

A fin de contribuir en la cultura cívica-democrática y temas electorales, interactuamos las Consejerías y la secretaría técnica a través de la aplicación móvil WhatsApp para difundir las infografías relativas a la campaña de observación electoral, tanto en redes sociales y

otros medios de dicha convocatoria, además se trabajó en la elaboración de una propuesta formal, para implementar acciones de campo en nuestro Distrito, para despertar el interés entre la ciudadanía para participar de diversas maneras en el proceso electoral, así como una propuesta formal para difundir en un programa de radio las funciones que desahogamos en los consejos y la importancia de la participación ciudadana, propuesta que se hizo llegar a la titular de la Secretaría Técnica y al Enlace Operativo de Organización Electoral, sea tomada en cuenta para su difusión.

En el rubro de Capacitaciones de los funcionarios del Consejo y la Presidencia:

Los consejeros y la presidencia comenzamos a capacitarnos en la denominada Plataforma de Formación del instituto electoral, de manera autodidactica, concluyendo los módulos uno y dos. También el trece y veinte de enero, las consejerías propietarias fuimos invitados a la primera y segunda sesión virtual, respectivamente del Curso de Actualización Proceso Electoral 2023-2024, a la que estuvimos presentes la mayoría, aprendiendo y abordando temas novedosos para este proceso.

En el rubro de Organización Electoral. – El día 13 de este mes se nos convocó a una reunión virtual con la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, prerrogativas y partidos políticos, Mtra. Clarissa Oviedo García, con el fin de analizar el tema relativo a los recorridos que, junto con personal del Instituto Nacional Electoral, se realizarían durante el mes de enero, para verificar los espacios para la instalación de las casillas en el Proceso Electoral 2023-2024. De tal manera que el primer recorrido fue el pasado quince de enero, por el Consejero Ángel Parra Martínez, quien verifico los espacios para la instalación de las casillas, dicho recorrido comprendió las secciones: 334, 335, 336, 337, 352, 353, 550, 869 y 870. El dieciocho de enero la Consejera Mariana Sánchez Rodríguez realizó el segundo recorrido junto con personal del INE, quien verificó los espacios para la instalación de las casillas, dicho recorrido comprendió las secciones: 285, 286, 295, 867, 868, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877 y 878. El veinticuatro de enero se llevó a cabo el tercer recorrido en el que estuvieron presentes los Consejeros Alicia García Ortiz y René Montiel Salazar junto

con personal del INEI, en virtud de verificar los espacios para la instalación de las casillas, dicho recorrido comprendió las secciones: 704, 711, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725 y 726. El 25 de enero la suscrita realizará el último recorrido junto con personal del Instituto Nacional Electoral, el mismo para la verificación de los espacios para la instalación de las casillas, el recorrido comprendió las secciones: 275, 277, 287, 288, 697, 698, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 712, 713 y 714.

Es cuanto Secretaría Técnica.

INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

DEL CONSEJO

DISTRITAL 04

MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Distrital 04.....	3
2.- Integración	3
3.- Competencia.....	3
4.- Atribuciones Secretaría Técnica	4
4.- Sesiones del Consejo	¡Error! Marcador no definido.
5.- Actividades complementarias	5

1.- Consejo Distrital 04

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acredecir a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital/Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
Alejandra del Rosario Ramírez Aguirre	Presidencia del Consejo
Ángel Parra Martínez	Consejería Electoral
Mariana Sánchez Rodríguez	Consejería Electoral
René Montiel Salazar	Consejería Electoral
Alicia García Ortiz	Consejería Electoral
Karla Fabiola Coreas García	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;

- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;
- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gobernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gobernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gobernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

4.- Atribuciones Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;

- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;
- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del consejo;
- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

4.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 04, desahogó una sesión, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria del mes de diciembre de fecha 28 de diciembre, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.

5.- Actividades complementarias

La Secretaría Técnica de consejo Distrital 04, desahogó las siguientes tareas:

En mi calidad de Titular de la Secretaría Técnica de este Consejo y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado el informe de actividades que comprende entre el primero y el 26 de enero del presente año:

En auxilio a las funciones del Consejo y su presidencia:

La suscrita, por instrucciones de la Dirección ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, ha recibido curso de capacitación en la plataforma denominada Moodle, sobre procedimientos técnicos y administrativos, así como participar en el curso de actualización del Procesos Electoral Local 203-2024, que comenzó el pasado 13 de enero de 2024". Actividad que junto con las consejerías y público interesado se ha tomado en forma remota, por la plataforma de videoconferencia.

A la fecha se ha continuado dando difusión a la campaña de observación electoral, mediante la colocación de Carteles, al exterior del inmueble del Consejo y en los Estrados; así también me he reunido con las Consejerías a efecto de hacer llegar su iniciativa y propuesta de difusión de información relacionada a la cultura cívica, de participación ciudadana aprovechando la campaña de observación electoral, iniciativa que se hizo llegar oportunamente a la Dirección de Organización Electoral.

EL 22 de enero en cumplimiento a las instrucciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos, realice el recorrido de Monitoreo de Propaganda electoral del periodo de precampaña.

El día 24 del mes en curso preparé el orden día; convoqué por instrucciones de la presidencia de este Consejo en tiempo y forma a las Consejerías Electorales propietarias y a las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo, elaboré la convocatoria al público en general, sus anexos, y su fijación en estrados de este local, respecto a la sesión que nos ocupa, todo a través de los medios electrónicos y de forma oficial en la página del Instituto.

También elaboré los guiones para la sesión ordinaria, de 26 de enero, que ahora nos ocupa, así como los informes de presidencia y secretaría técnica del presente mes.

En cuanto al funcionamiento administrativo del Consejo

Se recibieron en total de doce escritos de parte de las consejerías suplentes, y representaciones propietarias y suplentes de los partidos políticos debidamente acreditados ante el consejo, así como un oficio de la de Coordinación de prerrogativas y partidos políticos, para acreditación de la representación del partido Verde ecologista de

México, así como la circular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, donde se nos hace del conocimiento el Acuerdo IEEQ/CG/A/061/23 relativo al dictamen que emite la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Es cuanto, señora presidenta.